

Anexo Técnico 2016 Squash

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categorías (cumplidos al año del evento)	Ramas
Sub 13, 11- 12 años (2005 - 2004)	Femenil y Varonil
Sub 15, 13-14 años (2003 – 2002)	
Sub 17, 15-16 años (2001 – 2000)	

2. PRUEBAS:

Individual, Equipos y dobles: Sub 17.

Individual y Equipos: Sub 15 y Sub 13.

3. PARTICIPANTES:

Categoría	Deportistas	
	Fem	Var
Sub 13, 11- 12 años (2005-2004)	3	3
Sub 15, 13-14 años (2003 – 2002)	3	3
Sub 17, 15-16 años (2001 – 2000)	4	4

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional 2016, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo de competencia de su categoría y rama.

La participación en estas categorías estará determinada por los criterios de clasificación.

3.1. **DEPORTISTAS.**

Todos los deportistas participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Todos los deportistas, deberán contar con el aval y ser registrados por el Instituto Estatal del Deporte o su equivalente al cual representen.
2. Haber participado en el Torneo Clasificatorio.
3. En la Etapa Nacional solamente podrán representar a la entidad a la que representaron en el Torneo Clasificatorio y estén debidamente registrados.

Para que una competencia se realice en la Etapa Final Nacional los deportistas o equipos participantes inscritos deberán cumplir con lo siguiente:

Los deportistas solo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo a su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría.

Podrán participar en la fase nacional, todos los deportistas que cumplan los criterios de clasificación.

Al inicio de la competencia deberán presentarse un mínimo de tres participantes, que se encuentren debidamente inscritos y validados en el SED, para que la prueba se realice y cuente para el Cuadro General de Medallas y Puntos de la Olimpiada Nacional, de lo contrario la prueba podrá premiarse pero no se contabilizarán las medallas en los cuadros ya mencionados.

Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales como en pruebas de competencia, no se les registrarán los resultados obtenidos.

3.2. PARTICIPACIÓN MÁXIMA DE ENTRENADORES.

Número de Atletas	Número de Entrenadores	Delegado
1 a 6	1	1
7 a 12	2	
13 a 18	3	
19 o más	4	

En caso que por cuestiones de logística, la disciplina tenga que ser dividida en dos o más periodos de competencia, entonces la tabla antes descrita aplica para cada uno de los bloques de competencia, teniendo la entidad participante la posibilidad de sustituirlos al inicio de cada uno de los bloques de competencia, sin la posibilidad de rebasar el número máximo de entrenadores según la tabla.

En ambos casos, deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente.

3.3. ÁRBITROS Y JUECES.

Serán designados y capacitados por el Director Técnico de la competencia y el Comité Organizador de la Sede, de conformidad con el Reglamento General de Participación y la Convocatoria de Olimpiada Nacional 2016.

En caso de que alguna Entidad no cuente con un árbitro y/o juez calificado para participar en el evento, el Comité Organizador, solicitará el apoyo de traslado por conducto del Órgano Deportivo Estatal de Cultura física y Deporte, para que de la entidad en la que radica, a fin de que apoyo con el traslado a la sede nacional del mismo.

Ningún Árbitro, Oficial o Juez podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional.

4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN: (RANKING NACIONAL):

4.1. ETAPA NACIONAL.

Evento Individual: Clasifican los 12 primeros lugares del ranking Nacional resultado del Torneo Nacional Clasificatorio por categoría y rama, debiendo participar el Estado Sede en el mismo.

Eventos por equipos: Clasificarán por equipo, los Estados que hayan ocupado los 5 primeros lugares del Torneo Nacional Clasificatorio por categoría y rama, máximo un equipo, más el Estado sede, pudiendo este participar en el mismo para el ranqueo. Las Entidades clasificadas al Evento por Equipos en las categorías Sub 13 y Sub 15 podrán integrar equipos con 3 deportistas que hayan participado en el Torneo Nacional Clasificatorio, en la categoría Sub 17 podrán integrar equipos con 4 deportistas que hayan participado en el Torneo Nacional Clasificatorio.

Clasificaran a la modalidad de dobles los Estados que hayan ocupado los 7 primeros lugares del Torneo Nacional Clasificatorio por categoría y rama, solo una pareja, más el Estado sede, pudiendo este participar en el mismo para el ranqueo, las entidades clasificadas al evento de dobles solamente podrán integrar las parejas con los 2 o 3 mejores deportistas que hayan participado en el Torneo Nacional Clasificatorio y si alguna entidad no cumpliera con este requisito o no complementara su equipo, se tomará en cuenta el Estado subsecuente del Ranking Nacional.

Individual: Participación máxima, dos por Entidad, 12 participantes en la prueba individual por categoría y rama.

Equipos: En las categorías Sub 17, Sub 15 y Sub 13, serán 6 equipos por categoría y rama, incluida la Entidad Sede.

Dobles: En la categoría Sub 17, serán 8 parejas por categoría y rama, incluida la Entidad Sede.

5. INSCRIPCIONES:

5.1. ETAPA FINAL.

Las inscripciones para la etapa Nacional se llevarán a cabo de acuerdo a lo que determine la convocatoria general, en la cual la documentación será recibida y validada por la CONADE con la colaboración del Director Técnico de la Competencia, en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, de conformidad a lo establecido en la Convocatoria General y sin prórroga ni excepción alguna.

6. SISTEMA DE COMPETENCIA:

Será determinado por el Director Técnico de Competencia, respetando los resultados obtenidos en el evento clasificatorio.

6.1. MODALIDADES: INDIVIDUAL, EQUIPOS Y DOBLES.

6.1.1 Individual: Todos los inscritos participan en esta categoría.

6.1.2 Equipos: 3 deportistas (Sub 13 y Sub 15), 4 deportistas (Sub 17) y Dobles (2 jugadores por Entidad, categoría y rama).

6.2. DESEMPATE.

Será determinado en la Junta previa.

7. CLASIFICACIÓN FINAL:

Clasifican del 1° al último lugar.

El Director Técnico de Competencia al término del evento entregará a la entidad Sede y al personal de la CONADE los resultados oficiales debidamente firmados para su publicación en el Sistema de Gestión de Eventos Deportivos (SED) y la integración de la memoria oficial.

8. PREMIACIÓN:

La clasificación final se hará del primero al último lugar (de manera consecutiva) por prueba, categoría y rama.

La cantidad de medallas en disputa por categoría se especifica en el siguiente cuadro:

Categoría	Oro	Plata	Bronce
Sub 13, 11- 12 años (2005-2004)	4	4	4
Sub 15, 13-14 años (2003 – 2002)	4	4	4
Sub 17, 15-16 años (2001 – 2000)	6	6	6
Total	14	14	14

No se entregarán dos terceros lugares.

9. UNIFORMES:

El uniforme deberá tener obligatoriamente impreso o bordado sobre la camiseta el nombre completo de la Entidad o la abreviatura oficial que marca el Reglamento General de Participación, sin ninguna leyenda o logo no autorizado por el Director Técnico de Competencia.

10. MATERIAL Y EQUIPO DEPORTIVO OFICIAL:

La Pelota y los lentes de protección de “policarbonato”, deben de estar regulados y avalados bajo la autorización de calidad y seguridad de protección autorizados por la “WSF” (World Squash Federation).

11. PROTESTAS:

De Elegibilidad y Técnicas: De acuerdo al Reglamento General de Participación, así como a los lineamientos del Reglamento de competencia.

12. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

12.1. ALTAS.

No habrá una vez concluido el periodo de inscripción.

12.2. BAJAS.

El lugar del deportista que se dé de baja en la Etapa Nacional, quedará desierto.

12.3. SUSTITUCIONES.

La sustitución por categoría y rama, por causa de fuerza mayor, tendrá que ser un día antes del inicio de la competencia, con deportistas que hayan participado en el Torneo Nacional Clasificatorio. Los sustitutos deberán estar previamente inscritos.

13. REUNIÓN TÉCNICA NACIONAL:

Se llevará a cabo en la Ciudad de México de conformidad con las fechas establecidas en la Convocatoria General de la Olimpiada Nacional.

14. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por el Director Técnico de la Competencia, un representante del Comité Organizador Local y un representante de la CONADE, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

15. JURADO DE APELACIÓN:

El Jurado de Apelación deberá ser conformado de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1 representante de la Dirección Técnica de la Competencia.

1 Representante de los Jueces y/o Árbitros.

3 Representantes de las entidades presentes, quienes será elegido por acuerdo de los presentes.

16. REGLAMENTO:

De acuerdo al reglamento vigente por la WSF.

17. TRANSITORIOS:

Los aspectos técnicos no previstos, serán resueltos por la Dirección Técnica del Evento en coordinación con la CONADE.